

CONTRATO DE REDACCION DOCUMENTOS URBANÍSTICOS (PAI Y PROYECTO DE REPARCELACION) PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PARC CENTRAL 3 DE TORRENT

SUSCRITO ENTRE NOUS ESPAIS TORRENT S.A. Y GRUPO DAYHE

ASUNTO: MODIFICACION DE CONTRATO POR CAUSA IMPREVISIBLES

EXPEDIENTE: 05.54/1115.01/01/22

Asunto: CONTRATO DE REDACCION DOCUMENTOS URBANÍSTICOS (PAI Y PROYECTO DE REPARCELACION) SECTOR PARC CENTRAL 3 DE TORRENT

Trámite: RESOLUCION DEL SR. CONSEJERO DE NOUS ESPAIS TORRENT SA MODIFICACION CONTRATO

En ejercicio de la delegación de facultades operadas en mi persona como Consejero Delegado de NOUS ESPAIS TORRENT S.A. en virtud de acuerdo del Consejo Administración de fecha 25/09/2019 he dictado Resolución en fecha 15/02/2022 que sigue:

1º Dar conformidad al documento *Oferta Presentación servicios técnicos presentado a la sociedad en fecha 15/02/22 por el Grupo Dayhe* contratista, seleccionado en concurso público, para la redacción de los documentos urbanísticos del sector PC3: PAI y Proyecto de Reparcelación, que valora y solicita un ampliación de honorarios a causa de la tramitación de Estudio de Detalle por el Ayuntamiento, en fecha posterior a la realización y entrega de los trabajos resultantes de contrato y con sujeción a lo establecido en los pliegos que rigen esta contratación que remiten en materia de modificación del contrato a los arts. 203 a 207 de la ley de contratos del sector público resulta procedente acceder a lo solicitado por aplicación de los arts. 191 y 319, 203.1 y 2.b) y 205.1.b) y 2 en el marco de ejecución de contrato sujeta al ámbito privado.

2º En consecuencia, autorizar la ampliación de honorarios propuesta que, en detalle, figura en el cuadro siguiente:

EMPRESA	GRUPO DAYHE	CIF	B97881742
OFERTA Nº	150222	FECHA	15/02/2022
IMPORTE	10.950 €, sin IVA IVA: 2.299'5 € TOTAL: 13.249'50 €, IVA incluido	OBSERVACIONES: Nueva redacción PAI y proyecto reparcelación por Estudio Detalle Ayto Torrent	

Que tiene por objeto retribuir la mayor carga de trabajo al equipo contratado al requerir nueva redacción PAI y proyecto reparcelación por Estudio Detalle confeccionado por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Torrent, (sept 2021) con posterioridad a la elaboración de los documentos urbanísticos exigidos en la contratación (Julio 2021).

3º Debe procederse a la publicación en el perfil del contratante de la entidad en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente.

En Torrent, a fecha de la firma digital

Francisco José Arnau Roig, Consejero Delegado.